

LIQUIDACION DE COSTAS
ORDINARIO: N° 2016-00152
DEMANDANTE: EMILIA VESGA BUENO
DEMANDADO: MAGDA CECILIA RODRIGUEZ

REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento Norte de Santander
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
Distrito Judicial de Cúcuta

La suscrita secretaria, de conformidad a lo ordenado en auto fechado el 14 de septiembre del presente año (numeral 23), procede a practicar la liquidación de costas, causadas dentro del presente proceso:

- Valor de las costas a cargo de la demandante y en favor de la demandada, según lo ordenado en audiencia fechada el 19 de febrero del presente año (numerales 13 y 14).....\$ 300.000,00

- Valor de las costas en II instancia, según lo ordenado en audiencia fechada el 26 de mayo del presente año (numeral 19).....\$ - 0 -

- Costas en secretaría\$ - 0 -

TOTAL.....\$ 300.000,00

SON: TRESCIENTOS MIL PESOS (\$ 300.000,00)

San José de Cúcuta, 28 de septiembre de 2021.

Firmado Por:

**Edna Shirley Valero Ramirez
Secretario
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Cucuta - N. De Santander**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b8b56826db11c13972e38cd83fa066b8ff2a4202a8f50dbdf32eb501f3b4aa44

Documento generado en 28/09/2021 08:47:15 AM

LIQUIDACION DE COSTAS
ORDINARIO: N° 2016-00152
DEMANDANTE: EMILIA VESGA BUENO
DEMANDADO: MAGDA CECILIA RODRIGUEZ

REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento Norte de Santander
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
Distrito Judicial de Cúcuta

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>